

Cedula de Su Mag.^d firmada de Su R.^a mano, y Resfrendada
de D.^{no} Agustín de Montiano y Lucando Su Secretario y de
la Real Camara Confesha en Buen Retiro a nueve de este presente
mes, por la que se manda a Su Señoría la practica de las Di-
ligencias que en semejantes Casos se acostumbra, Conforme
alo mandado y dispuesto en el Real Privilegio de estatuto Conre-
dido a esta Ciudad, para que ayan diez hispdades de Sangre, y no
de privilegio, las personas que pretendan ser tales Pedidores de este
Ayuntam.^{to} Concurriendo en ellos todas las demas Calidades y
Circunstancias prevenidas por dho, y que se Refieren en las Citadas
P.^{ta} Cedula y Carta Or.ⁿ; De que dho S.^{or} Correg.^{or} da Cuenta
a esta Ciudad para su inteligencia, y que advierta a Su Señoría,
de lo que supiere en este negocio = Haviendolo Oydo, y Obedecido se
nuevo dhas P.^{ta} Cedula, y Or.ⁿ Con el devido Respeto. Acordo se
guarde y Cumpla enteramente lo en ellas contenido; Y en su exe-
cucion, y para proceder ala Observancia de lo que la Corresponde
Como una de las Capitales de estos Reynos, a quienes esta Con-
cedido, y disfrutan el enunciado Privilegio de estatuto de Ab-
lencia, para que se practiquen los Informes y Diligencias que
se Requieren: Acordo asimismo se proceda a sortear los dos
Cav.^{os} Pedidores que los han de actuar y entender en ellas; Ha-
viendose executado en la forma acostumbrada, entre todos los que
se hallavan presentes a este Cavildo; Toco la expresada Suerte
alos Señores D.^{no} Fran.^{co} Fontes, y D.^{no} Juan Ignacio Navarro
Pedidores, a quienes la Ciudad nombro por tales Comisarios, para
que en su nombre y asistiendo a dho S.^{or} Intend.^{te} Correg.^{or} se
practiquen las Diligencias, e Informe que queda Relacionado, con
arreglo alo prevenido en la Citada P.^{ta} Cedula de estatuto =
Or.ⁿ S.^{re} de este Reyno y de Valencia, Confesha en ella, a veinte y quatro del
Corriente, en que manifesta, que haviendo destinado la plana
mayor, y una Compania del Regim.^{to} de Cav.^{os} de Algarve, para
dar forraje a sus Cav.^{os} en esta Ciudad, con ayuda de los Pueblos

Or.ⁿ S.^{re}
forrajes.